

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO  
Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de noviembre del año 2022  
Presidencia del Concejo Municipal Ambioris González.



ACTA NÚM 15-22.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día 10 del mes de noviembre del año 2022, se reunieron en el Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, previa convocatoria de la Sesión Ordinaria los señores Regidores; **Ambioris González, Presidente y Vice presidente; Jaryzqui Izquierdo, Massiel Amelia Núñez, Albany Almonte, Amaury Domínguez, Bélgica Espailat, Bray Vargas, María de los Ángeles Cruz, Christian Ramos, Engels de Jesús Álvarez, Giokapel Arias, Hatueyndi Rosario, Jochebel Jerez Sánchez, José Torres, Juan Gómez, Fernando Estévez, Lorena Cunillera, Nelson Matta, Odalys Tejada, Yuderka Mercedes Castellanos, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) Alberto José Hernández, Alfonso Durán E, Ambiorix de Jesús Reyes, Ana Lucía Rosario, Anlley De León, Beatriz Gonell de G, Cholo D'Oleo, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Edwin Aureliano Núñez, Elsa Leonelda Gonell, Francisco Alberto Veras, Frank Carlo Medina, María Magdalena Rodríguez, María Teresa Frías, Mayra Alonzo, Pedro Antonio Gómez, Wilson Alemán, por el Partido Revolucionario Moderno (PRM); Edinson Taveras; Max Jasmani Castro por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC); María Ramona Peralta, Mariano Paulino, por el Partido Fuerza del Pueblo (FP). Asistido el Lic. Jhonny Pichardo, Secretario General, en representación del Lic. Abel Atahualpa Martínez Durán, Alcalde Municipal y por el Secretario del Concejo Municipal, quien suscribe. Siendo las 4:08 PM.**

-**No Asistió el Regidor:** Alberto Hernández, Alfonso Durán, Cholo D' Oleo, Mayra Alonzo.

-**EL regidor presidente Ambioris González,** siendo las 3:43 p.m. de la tarde de fecha 10 de noviembre del año 2022, queda abierta la Sesión Ordinaria.

-**El regidor presidente Ambioris González,** habiendo Quórum, dele lectura a la Agenda que tenemos para el día de hoy.

**AGENDA A DESARROLLARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, A LAS 3:43 P.M.**

AGENDA

1. PASE DE LISTA PARA COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DE LA AGENDA.
3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y DISCUSIÓN DE LAS MISMAS.
4. INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE.
5. INFORME VERBAL DEL SR. ALCALDE.

6. ASUNTOS PENDIENTES.
7. INFORME DE LAS COMISIONES.
8. ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES.
9. TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS).

-El regidor presidente, Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con la agenda, del día 10 de noviembre del 2022, leída por el Secretario del Concejo, por favor de levante su mano derecha. **APROBADO.**

LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y DISCUSIÓN DE LAS MISMAS.

No hubo.

INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE.

No hubo.

INFORME VERBAL DEL SR. ALCALDE.

El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra la Administrativa del Ayuntamiento, Hilda Ovalles.

**Hilda Ovalles.** Buenas tardes, señor presidente, vicepresidente, secretario municipal, voceros, regidores, miembros de la prensa y público presente, los diferentes regidores de las diferentes bancadas, en vista de la licencia médica que cursa nuestro secretario general, entonces el informe verbal del secretario va a ser para la próxima sesión, en este caso me corresponde leerle la comunicación que remitimos a la presidencia del Concejo, donde dice, después de un cordial saludo sino a la presente para remitirle el proyecto del presupuesto correspondiente al año 2023, dando cumplimiento a la ley 176-07 y la Ley Orgánica de presupuesto para el sector Público número 423-06 el presupuesto comprende un detalle de todos los ingresos y gastos probables durante el año presupuestario según lo señalan los artículos 15 y 323 de la ley 176-07 del distrito nacional y los municipios de igual manera dando cumplimiento al artículo 325 de la ley 176-07 que establece que el presupuesto municipal será formulado por la sindicaturas sin otro particular en ocasión y la ovarios directora administrativa.

El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo en que vaya a la comisión de finanza, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO**

ASUNTOS PENDIENTES

El secretario municipal, junta de vecinos Altos de Virella.

**Junta de Vecinos Altos de Virella**, buenas tardes, nosotros somos de la Junta de Vecinos de Altos de Virella, nosotros estamos aquí en esta tarde porque hace aproximadamente dos años estuvimos aquí con la solicitud de que esta sala aprobara y fue aprobado aquí que se nos construyera nuestra Casa Club, nosotros tenemos un terreno de unos 542 metros hace más de 30 años y hemos estado luchando en todas las alcaldías porque se nos construya una Casa Club, lamentablemente en este momento ese terreno que es muy valioso está siendo ocupado por basura por escombros por todo el que tiene algo que votar nosotros estamos pidiendo de nuevo fue aprobado en esta sala a unanimidad y estamos pidiendo de nuevo la construcción de nuestra casa de club estamos pidiendo que por favor en el próximo el presupuesto porque ya sabemos que este año está muy avanzado pero que en el próximo presupuesto seamos considerados, para que al fin nosotros podamos tener en nuestra comunidad un sitio donde reunirnos, tenemos muchos problemas, muchas dificultades, pero la primera dificultad que tenemos es que no tenemos dónde hacer una reunión y tenemos el espacio disponible que es lo más importante, la tierra, solamente necesitamos que aquí toda la sala capitular y toda la administración de la ciudad nos tome en cuenta a fin de que nosotros podamos realmente tener esta casa Club que la hemos esperado por más de 30 años.

El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra el regidor Wilson Alemán, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

El **regidor Wilson Alemán**, buenas tardes presidente, vicepresidente, secretario del Concejo, Doña Hilda Ovalles, las juntas de vecinos que nos visitan, a todo el que nos siga por las redes, honorables colegas, mira yo quiero, lo primero que quiero es felicitar a la junta de vecinos de Altos de Virella por su persistencia, es la segunda vez que ellos están aquí solicitando una casa Club que fue aprobada mediante la asamblea comunitaria que se hizo para la formación del presupuesto participativo de 2021, yo participé en esa asamblea y tuve constancia de que en esa asamblea comunitaria se eligió la construcción de esa casa Club, no obstante a eso nosotros sometimos aquí mediante una moción que se construyera esa casa Club y fue aprobada, pero, sin embargo, aun cuando se hizo esa asamblea comunitaria y se eligió esa obra extrañamente, sorprendentemente para nosotros no se incluyó en el presupuesto participativo del año 2021 cuando nuestro bloque vio que se había cometido esa omisión aun habiendo salido de una asamblea comunitaria que es ley, porque la ley 170 que instituye el presupuesto participativo es Clara cuando establece su artículo 1 que el protagonismo prevalece de las juntas de vecinos cuando se está formando el presupuesto participativo, nosotros nos dimos cuenta de esa omisión, nuestro bloque y sometimos esa obra como bloque, sometimos esa obra para que fuese construida a través del presupuesto participativo, para presupuesto administrativo de 2021 no se hizo tampoco, por eso yo acabo el estoicismo, la persistencia de esos representantes de esa junta vecinos porque es de verdad están esperando esa casa Club por más de 30 años, como ellos mismos han expresado aquí, incluso la iglesia está involucrada, también lo que se conoce, la necesidad que tiene esa comunidad, esa casa Club, yo es solicito que esa obra, que tenemos una deuda con esa comunidad y por tanto yo sugiero que sea incluida en el puesto en presupuesto participativo del año 2023, porque ya tenemos una deuda con el presupuesto participativo 2021 que debió estar esa obra y debió construirse en el 2021, sin embargo dos años después ellos han venido aquí a reclamar lo mismo y no

se ha hecho, o sea, yo espero que nosotros honremos esa deuda que tenemos con esa comunidad y lo incluyamos en el presupuesto participativo del año 2023 para que esa obra sea realizada.

**El secretario municipal,** junta de vecinos La Nueva Esperanza.

**Junta de vecinos La Nueva Esperanza:** Buenas tardes presidente Ambioris González, secretarios, buenas tardes los que le acompañan en la mesa directiva, buenas tardes a todos los concejales miembros de la prensa, damas y caballeros aquí presente, mi nombre es Argentino Vázquez, somos de Gurabo, sector La Nueva Esperanza, nuestra razón de estar por aquí, agradeciendo este momento que se nos ha permitido, es porque tenemos una queja, nosotros somos los comunitarios que durante todo lo que ha llegado a La Nueva Esperanza, nosotros tenemos el conocimiento y podemos narrar, organizamos nuestra organización de la junta de vecinos y hoy somos destituidos, yo pienso que sería mediante un decreto, porque cuando nosotros venimos a solicitar el F7 para que nuestra junta de vecinos pueda continuar con los verdaderos comunitarios la sorpresa que nos llevamos es de que allá se había realizado una asamblea, pero, nosotros como actuales de la junta de vecinos no fuimos comunicados, a nosotros no se nos hizo ningún escrito para nosotros tener el conocimiento de esa asamblea que se dice que se realizó allí, entonces, se nos dice que ya nosotros no tenemos la participación de irnos a unas elecciones porque ya esa asamblea había culminado y es la hora donde todavía nosotros no sabemos quién es el presidente, nosotros no sabemos cuáles son los directivos y hoy aquí en esta tarde presente tenemos la persona verdaderamente comunitario de esa comunidad, los que saben como llegó un poste de luz a nuestra comunidad, como llegó la luz, cómo llegó el agua, cómo llegó las cloacas, como nosotros hemos hecho llegar a varias personas las recetas, cuando hay una cloaca que está tapada es a donde nosotros que van a solicitar y entonces hoy nosotros no sabemos quién es el presidente, yo pienso me excusan que es algo que no debo de meterme, pero será algún vendedor de vapor, puesto que no se han atrevido todavía a presentarlo, nosotros queremos que ustedes lo concejales tomen carta en el asunto y verifiquen en asuntos comunitarios donde fue que juramentaron a esa gente, donde fue, con quién fue que hicieron esa asamblea, porque ahí la parte no pueden decir este no vive aquí, que se reúne con nosotros que venimos aquí y solicitemos una asamblea pero cuando lleguemos allá nada más somos nosotros, no le decimos a la comunidad que tenemos una asamblea, así sí es bueno, así sí es bueno, nada más una sola parte, una sola campana, nosotros necesitamos que lo concejales tengan conocimiento de lo que está haciendo asuntos comunitarios porque eso se hizo en La Nueva Esperanza, así es que, muchas cosas que decir, pero para no tomar más tiempo, eso es lo que nosotros queremos dejar en manos de ustedes que eso sucedió en la nueva esperanza.

**El regidor presidente Ambioris González,** tiene la palabra la regidora Deysi Díaz, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

**La regidora Deysi Díaz:** Buenas tardes presidente, vicepresidente, secretarios, directora administrativa, colegas presentes, miembros de la prensa y público que nos acompaña, los comunitarios que hoy nos visitan, realmente la problemática de La Nueva Esperanza es preocupante, porque nosotros pensábamos que ya eso se había discontinuado, eso de hacer asambleas comunitarias para elegir supuestamente junta de vecino de forma clandestina y luego esa juntas de vecinos electa de

forma clandestina ser juramentada en una oficina, realmente pensábamos que eso se había discontinuado, pero vemos que no, que no, que no es así, los comunitarios se hacen la pregunta de dónde son lo que hoy forman la junta de vecinos, qué día se celebró esa asamblea y dónde, cuándo y cómo fueron juramentados, entonces nosotros tenemos de nuevo que retomar la situación del departamento de asuntos comunitario y ver qué está pasando ahí, porque eso es lo que se atreven a venir acá, porque hay comunidades que pasa eso y se callan y no dicen nada, sin embargo, ellos se han atrevido a venir acá y poner esa problemática aquí en el concejo, por lo tanto presidente, entiendo que vamos a tener que retomar el tema de asunto comunitario para que no siga pasando eso y a esto comunitario desde La Nueva Esperanza ver cómo se convoca la asamblea y que todo el mundo participe en esa asamblea, qué es lo que ellos están pidiendo, ellos no se oponen a que haya una elección de junta de vecinos, pero que se lo comuniquen a la directiva actual, a la que está vigente, para ellos también participar, esa es mi propuesta de que ahí en esa comunidad hay que celebrar una asamblea para elegir una junta de vecinos confiable y que todo el mundo sepa cuando se va a elegir y quiénes son, muchas gracias.

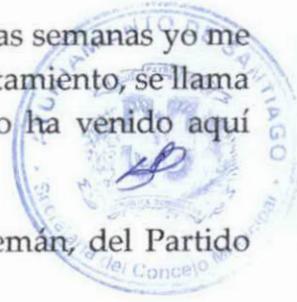
**El regidor presidente Ambioris González**, si ustedes están de acuerdo, yo entiendo que se debería formar una comisión especial con el objetivo de que el tema sea estudiado e investigado en asuntos comunitarios con el objetivo de buscar una salida. Tiene la palabra sobre el tema el regidor **Hatueyndi Rosario**, Partido de la Liberación Dominicana.



**El regidor, Hatueyndi Rosario:** Una pregunta, ¿La Nueva Esperanza es el sector que se encuentra por el Zoológico?

**Junta de vecinos La Nueva Esperanza, Si.**

**El regidor, Hatueyndi Rosario,** Entonces ahora hay una confusión, porque hace unas semanas yo me reuní con el presidente de esa Junta de Vecinos que estaba buscando algo en el ayuntamiento, se llama José Miguel, se acercó a mí y me dijo que se hizo una juramentación, él incluso ha venido aquí solicitando algunas cosas, hay comunicaciones incluso, quería poner claro eso aquí.



**El regidor presidente Ambioris González,** tiene la palabra el regidor **Wilson Alemán**, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

**El regidor Wilson Alemán,** Presidente, usted no sometió mi solicitud sobre la Junta de Vecinos de Alto de Virella.

**El regidor presidente Ambioris González,** No hay que someterlo porque ellos vinieron a solicitar que sea incluido en el presupuesto algo que ellos ya ganaron, por lo que no se puede someter dos veces, la directora administrativa tomo nota, como este año todavía no ha terminado quizás tenga suerte.

**El regidor Wilson Alemán,** mi solicitud fue que sea colocado en el presupuesto participativo del otro año.

**El regidor presidente Ambioris González**, eso es imposible, no se puede colocar la misma obra dos veces en diferentes presupuestos participativos.

**El regidor Wilson Alemán**, ¿Cuál sería la solución?

**El regidor presidente Ambioris González**, que la administración lo coloque en el presupuesto administrativo.

**El regidor Wilson Alemán**, Como se hizo el año pasado, y no se hizo nada. Estoy de acuerdo con que se forme una comisión con el objetivo de evaluar esa situación, de las 5 asambleas que se hicieron en mi circunscripción yo asistí a 4, y en esas, quienes estaban presidiendo esas asambleas no eran presidentes de juntas de vecinos, eran presidentes de clubes.

**El regidor presidente Ambioris González**, usted está fuera de orden, se debe respetar el turno de la junta de vecinos, usted no me puede hablar de que estaba visitando asambleas, me tiene que hablar de lo que usted cree pertinente para esa junta de vecino.

**El regidor presidente Ambioris González**, están ustedes de acuerdo con que sea enviado a la Comisión Especial de Voceros, con el objetivo de que se puedan reunir con ambas juntas de vecinos e ir al departamento de asuntos comunitarios a investigar, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

**El secretario municipal**, junta de vecinos Urbanización Fernández.

**Urbanización Fernández**, Buenas tardes a los este honorables miembros de este concejo, mi nombre es Julio César Núñez, presidente de la junta de vecinos de la Urbanización Fernández, en esta tarde le queremos hacer una petición y exponerle una situación que tenemos en la organización, nosotros tenemos una área verde al final de la calle 10, inclusive planeamiento urbano nos dio la certificación de área verde, nosotros desde el 2007 hemos solicitado que se nos haga un pequeño parque, un remozamiento, porque no tenemos en esta organización un espacio de esparcimiento, de recreación para los niños y para todas las personas y además de eso tenemos un conflicto con el sector Vanesa porque ellos quieren vulnerar el área verde, quieren hacer entradas, inclusive pequeños puentes, personas que viven alrededor de la Cañada, por eso estamos solicitando este parque, para inclusive evitar un conflicto, ya nosotros estamos en los tribunales por esa situación, tenemos ahí todas las evidencias, ellos han abierto puertas, nosotros las cerramos por orden de un de un fiscal, de los tribunales y primero para el esparcimiento, la creación del área y segundo para evitar un conflicto que ya tenemos en los tribunales, pero, con la construcción del parque y remozamiento del área verde la misma persona del planeamiento urbano nos recomendaron eso, solicita un parque y ya se va a resolver ese problema.

**El regidor presidente Ambioris González,** tiene la palabra el regidor Mariano Paulino, del Partido Fuerza del Pueblo (FP).

**El regidor Mariano Paulino,** buenas tardes presidente, buenas tardes vicepresidente, secretarios buenas tardes estimada amiga Hilda, colegas regidores, amigos de la prensa y la junta de vecinos que hoy nos visitan, queremos felicitar la labor que ha venido realizando esa junta de vecinos de la Urbanización Fernández, aunque no seamos de la circunscripción número 3 hemos podido contactar esa junta de vecinos y hemos visto el trabajo que han venido realizando a través del tiempo por un amigo que tenemos en común, por lo que entendemos y queremos presidente que la solicitud de esa junta de vecino vaya administración y que sea atendida lo más pronto posible.

**El regidor presidente Ambioris González,** tiene la palabra la regidora Deysi Díaz, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

**La regidora Deysi Díaz,** ¿Dónde ustedes están solicitando la construcción del parque está en litis en los tribunales?

**Urbanización Fernández,** no en Litis, como les había dicho tenemos la certificación de área verde, estamos en litis con las personas que desean abrir puertas y los que viven en la cañada.

**La regidora Deysi Díaz,** ¿Lo que está en litis es la construcción del parqueo?

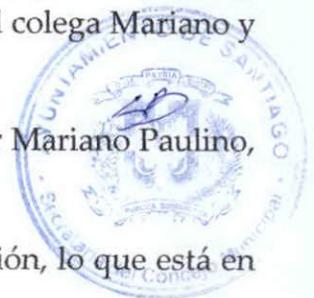
**Urbanización Fernández,** Si, eso es lo que está en litis, porque nos abrieron una puerta, la cual cerramos por orden de un fiscal, ahora, el área verde no tiene discusión porque tenemos la certificación.

**El regidor presidente Ambioris González,** yo entiendo la vocera, lo que sucede es que cuando hay situaciones así se espera la decisión final, nosotros podemos tomar la propuesta del colega Mariano y enviarlo a la administración.

**El regidor presidente Ambioris González,** de aclaración, tiene la palabra el regidor Mariano Paulino, del Partido Fuerza del Pueblo (FP).

**El regidor Mariano Paulino,** el área verde no está en litis, porque está la certificación, lo que está en litis es el control de acceso.

**El regidor presidente Ambioris González,** pero el terreno está en litis, porque es por ese lugar que ellos quieren pasar, pero ahora, nosotros lo enviaremos a la administración para que ellos sean quienes tomen la decisión. Los regidores que estén de acuerdo con la solicitud realizada por los comunitarios, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO**



## INFORME DE LAS COMISIONES

**DE LA : COMISIÓN PERMANENTE DE CATASTRO**

**ASUNTO : SOLICITUD DE CORRECCION DE CONTRATO EN  
LA DESIGNACION DEL SOLAR**

Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión Permanente de Catastro** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante la comunicación de fecha 02 de noviembre del 2022, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre del 2022, acta No.13-22, la solicitud realizada por los señores José Nicanor Pérez Núñez y Bezarda Altagracia Marte de Pérez sobre la corrección del contrato de arrendamiento No.33287, en la asignación del solar No.40 de la manzana No.29, del sector Los Héroes. Dicha solicitud se presentó en asuntos que somete el presidente.

**CONSIDERANDO:** que de lo que se ha apoderado esta comisión es para el análisis sobre la solicitud realizada por los señores, José Nicanor Pérez Núñez y Bezarda Altagracia Marte de Pérez sobre la corrección del contrato de arrendamiento No.33287, en la asignación del solar No.40 de la manzana No.29, del sector Los Héroes.

**CONSIDERANDO:** que del análisis de las informaciones contenidas en la comunicación de la secretaria Municipal del Concejo de Regidores, firmada por el Licdo. Sergio de Jesús Beato, se pudo comprobar que en la sesión ordinaria de fecha 27/10/2022, mediante acta No.13-22 se aprobó remitir a la Comisión de Catastro, la petición hecha por la Sra. por los señores, José Nicanor Pérez Núñez y Bezarda Altagracia Marte de Pérez.

**CONSIDERANDO:** que los regidores que conforman la Comisión de Catastro del Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago han evaluado y estudiado el expediente depositado.

**CONSIDERANDO:** que del análisis de las documentaciones depositadas se pudo confirmar que los señores, José Nicanor Pérez Núñez y Bezarda Altagracia Marte de Pérez tienen una ocupación pacífica e ininterrumpida por más de treinta (30) años.

**CONSIDERANDO:** que los señores, José Nicanor Pérez Núñez y Bezarda Altagracia Marte de Pérez se dirigieron a la dirección de Catastro Municipal con el objetivo de iniciar el proceso para la obtención de un contrato de arrendamiento sobre el solar que estaban ocupando.

**CONSIDERANDO:** que los señores, José Nicanor Pérez Núñez y Bezarda Altagracia Marte de Pérez solicitaron a la dirección de Catastro Municipal realizar un levantamiento con el fin de confirmar que el solar No.40 de la manzana No.29, del sector Los Héroes no posee contrato de arrendamiento.

**CONSIDERANDO:** que el informe técnico de la Dirección de Catastro Municipal de fecha 03 de octubre de 2022 expresa de forma textual en su tercer párrafo lo siguiente *“Resulta que el equipo técnico se trasladó a los fines de confirmar la ocupación real del Solar 40 y se percató de que existía un error de designación de solar a razón de que el inmueble se encuentra designado como solar no.20 de dicha manzana, por lo que se debe hacer la corrección correspondiente para subsanar el error y se pueda dar inicio a los reales ocupantes de dicho solar”*

**CONSIDERANDO:** que los miembros de la comisión realizaron un descenso con el objetivo de comprobar las informaciones depositadas para poder llegar a las recomendaciones finales.

**VISTA:** la constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** la Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

**VISTO:** el expediente depositado por los señores José Nicanor Pérez Núñez y Bezarda Altagracia Marte de Pérez.

Y en el uso de nuestras facultades legales, la Comisión Permanente de Catastro

### R E S U E L V E:

**PRIMERO, RECOMENDAR COMO AL EFECTO SE RECOMIENDA,** que el honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Santiago apruebe en todas sus partes la solicitud de corrección del Contrato de Arrendamiento No.33287 a favor de Doralisa Mercedes Infante Almonte, ubicado en el solar municipal No.40, de la manzana No.29 del sector Los Héroes, con un área de 153.84 metros cuadrados, esto acorde al informe técnico de la dirección de catastro municipal de fecha 03 de octubre

del 2022, el cual establece que culla designación del solar es la No.20, con los siguientes linderos: al Norte, Calle No.20, al Este, solar municipal No.21, al Sur, Solares Municipales Nos. 26, 27, 28 y al Oeste, el solar municipal No.19.

**SEGUNDO, RECOMENDAR COMO AL EFECTO SE RECOMIENDA**, que el Concejo de Regidores autorice a la dirección de catastro municipal a regularizar la situación de ocupación de los señores José Nicanor Pérez Núñez portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0297747-1 y Bezarda Altagracia Marte de Pérez portadora de la cedula de identidad y electoral No.031-0098306-7 por tener más de treinta (30) anos ocupando dicho inmueble de forma irregular debido a que no se había podido emitir un contrato de arrendamiento por el error material establecido en el contrato No.33287.

**TERCERO, RECOMENDAR COMO AL EFECTO SE RECOMIENDA**, que la dirección de catastro municipal del Ayuntamiento de Santiago sea notificada para que tomen las medidas administrativas correspondientes a los fines de la corrección y emisión de los contratos de arrendamientos, tanto el que será corregido y el que será emitido como contrato inicial a los señores José Nicanor Pérez Núñez y Bezarda Altagracia Marte de Pérez ocupantes del Solar 40 de la manzana 29 del sector Los Héroes.

**Firmantes:** Nelson Matta (Presidente), Albany Almonte (Miembro), Cholo D' Oleo (Miembro), Odalys Tejada (Miembro), Edwin Núñez (Miembro), Elsa Gonell (Miembro), Fernando Estevez (Miembro).

El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el informe presentado por la comisión, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO**

**DE LA : COMISIÓN PERMANENTE DE CATASTRO**

**ASUNTO : SOLICITUD DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**

Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión Permanente de Catastro** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante la comunicación de fecha 26 de mayo del 2022, en la que remite la



Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria de fecha 26 de abril del 2018, acta No.05-18, la solicitud realizada el Acápite 1, numeral 19, relativo al informe escrito del Sr. Alcalde sobre la solicitud de un contrato de arrendamiento a favor de Víctor Manuel Brens Paulino, en el solar municipal 15-A, de la manzana 7-C-7-B-2 con un área de 211.87 metros cuadrados, ubicado en la calle Pastoriza y calle 5 del sector La Rinconada de esta ciudad la ciudad de Santiago de los Caballeros. Asunto sometido en el Informe Escrito del Sr. Alcalde.

**CONSIDERANDO:** que de lo que se ha apoderado esta comisión es para el análisis sobre la solicitud de contrato de arrendamiento realizada por el señor, Víctor Manuel Brens Paulino, sobre el solar municipal 15-A, de la manzana 7-C-7-B-2 con un área de 211.87 metros cuadrados, ubicado en la calle Pastoriza y calle 5 del sector La Rinconada de esta ciudad la ciudad de Santiago de los Caballeros.

**CONSIDERANDO:** que del análisis de las informaciones contenidas en la comunicación de la secretaria Municipal del Concejo de Regidores, firmada por el Licdo. Sergio de Jesús Beato se pudo comprobar que en la sesión ordinaria de fecha 26/04/2018, mediante acta No.05-18 se aprobó remitir a la Comisión de Catastro, la petición hecha por la Sra. por los señores, por el señor, Víctor Manuel Brens Paulino.

**CONSIDERANDO:** que los regidores que conforman la Comisión de Catastro del Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago han evaluado y estudiado el expediente depositado.

**CONSIDERANDO:** que del análisis de las documentaciones depositadas se pudo confirmar que el señor, Víctor Manuel Brens Paulino tiene una ocupación pacífica e ininterrumpida por más de treinta (30) años.

**CONSIDERANDO:** que el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante el oficio CJ.175-17 de fecha 04 de abril del 2017 expresa que no posee objeción en la solicitud realizada por Víctor Manuel Brens Paulino.

**CONSIDERANDO:** que la oficina de Planeamiento Urbano mediante el oficio 397-2016 recomendó la confección de un contrato de arrendamiento a favor del Sr. Víctor Manuel Brens Paulino.

**CONSIDERANDO:** que los miembros de la comisión realizaron un descenso con el objetivo de comprobar las informaciones depositadas para poder llegar a las recomendaciones finales.

**VISTA:** la constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** la Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

**VISTO:** el expediente depositado por Víctor Manuel Brens Paulino.

Y en el uso de nuestras facultades legales, la Comisión Permanente de Catastro

### R E S U E L V E:

**PRIMERO, RECOMENDAR COMO AL EFECTO SE RECOMIENDA,** que el honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Santiago acoja como buena y valida la solicitud de contrato de arrendamiento realizada el Acápite 1, numeral 19 del informe escrito del Sr. Alcalde en la sesión ordinaria de fecha 26 de abril del 2018 a favor del Sr. Víctor Manuel Brens Paulino.

**SEGUNDO, RECOMENDAR COMO AL EFECTO SE RECOMIENDA,** que el Concejo de Regidores apruebe la solicitud de contrato de arrendamiento a favor del Sr. Víctor Manuel Brens Paulino sobre el solar municipal 15-A, de la manzana 7-C-7-B-2 con un área de 211.87 metros cuadrados, ubicado en la calle Pastoriza y calle 5 del sector La Rinconada de esta ciudad la ciudad de Santiago de los Caballeros.

**TERCERO, RECOMENDAR COMO AL EFECTO SE RECOMIENDA,** que la dirección de catastro municipal del Ayuntamiento de Santiago sea notificada para que tomen las medidas administrativas correspondientes.

**Firmantes:** Nelson Matta (Presidente), Albany Almonte (Miembro), Cholo D' Oleo (Miembro), Odalys Tejada (Miembro), Edwin Núñez (Miembro), Elsa Gonell (Miembro), Fernando Estevez (Miembro).

El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con el informe presentado por la comisión, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO**

**DE LA : COMISIÓN MIXTA DE ASUNTOS JURIDICOS Y CATASTRO**

**ASUNTO : TRASPASO Y CORRECCION DE AREA.**

Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión de Catastro** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante la comunicación de fecha 16 de julio del 2022, en la que remite la Certificación de la

Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria de fecha 18 de febrero del año 2022, Acta No.02-21, se remitió a la Comisión Mixta de Asuntos Jurídicos y Catastro el acápite B, numeral 4 del informe escrito del Sr. Alcalde, relativo al traspaso del solar municipal No.03 de la manzana municipal No.1-D con un área de 1,178.28 metros cuadrados ubicado en la calle José Francisco Pena Gómez, con esquina calle 30 del sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado por el contrato de arrendamiento No.40339 de fecha 03 de junio del 2016 formulado por Julio Adalberto Torres Gil, a favor de Wilson José Morel Benoit. Dicha solicitud fue presentada en el informe escrito del Sr. Alcalde, en la sesión ordinaria de fecha 18 de febrero del 2022.

**CONSIDERANDO:** que, de lo que se ha apoderado esta comisión es para el análisis sobre la solicitud presentada el acápite B, numeral 4 del informe escrito del Sr. Alcalde, relativo al solar municipal No.03 de la manzana municipal No.1-D con un área de 1,178.28 metros cuadrados ubicado en la calle José Francisco Pena Gómez, con esquina calle 30 del sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado por el contrato de arrendamiento No.40339 de fecha 03 de junio del 2016 formulado por Julio Adalberto Torres Gil, a favor de Wilson José Morel Benoit.

**CONSIDERANDO:** que, del análisis de las informaciones contenidas en la comunicación de la secretaria Municipal del Concejo de Regidores, firmada por el Licdo. Sergio de Jesús Beato A. se pudo comprobar que en la sesión ordinaria de fecha 18/02/2022, mediante acta No.02-21 se aprobó remitir a la Comisión Mixta de Asuntos Jurídicos y Catastro, la petición hecha por Dilia de Jesús Rodríguez

**CONSIDERANDO:** que, la comisión mixta de Asuntos Jurídicos y Catastro realizó un descenso con el objetivo de comprobar las informaciones que posee el departamento de apropiación.

**CONSIDERANDO:** que, los departamentos vinculados al proceso de apropiación mediante correspondencias notifican que no poseen objeción sobre el traspaso y corrección de área del contrato de arrendamiento No.40339.

**CONSIDERANDO:** que, la comunicación de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento identificada con el Oficio CJ.416-2020 expone que el metraje correspondiente al contrato de arrendamiento No.40339 correspondiente al solar municipal No.03 de la manzana municipal No.1-D ubicado en el sector de Hato Mayor es de 1,178.28 metros cuadrados.

**CONSIDERANDO:** que, según el artículo 232 de la ley 176-07 Los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de presentar ante los órganos de gobierno municipal, solicitudes, peticiones, reclamos y propuestas de carácter normativo, sobre asuntos del interés y competencia del municipio.

**VISTA:** la constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** la Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

**VISTA:** la carta de solicitud de desistimiento.

**VISTO:** el expediente trabajado por el departamento de apropiación.

Y en el uso de nuestras facultades legales, la Comisión mixta de Asuntos Jurídicos y Catastro

### R E S U E L V E:

**PRIMERO, RECOMENDAR COMO AL EFECTO SE RECOMIENDA** que, el honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Santiago acoja como buena y valida la solicitud presentada en el acápite B, numeral 4 del informe escrito del Sr. Alcalde, relativo al traspaso y corrección de área del contrato de arrendamiento No.40339 de fecha 03 de junio del 2016 formulado por Julio Adalberto Torres Gil, a favor de Wilson José Morel Benoit.

**SEGUNDO, RECOMENDAR COMO AL EFECTO SE RECOMIENDA** que, el Concejo de Regidores apruebe la solicitud de traspaso de Julio Adalberto Torres a favor de Wilson José Morel Benoit sobre el contrato de arrendamiento No.40339 correspondiente al solar municipal No.03 de la manzana municipal No.1-D ubicado en el sector de Hato Mayor con un área de 1,178.28 metros cuadrados según la correspondencia identificada con el oficio DCM: 530-2019 de la Dirección de Catastro Municipal.

**TERCERO, RECOMENDAR COMO AL EFECTO SE RECOMIENDA** que, el departamento correspondiente sea notificado de la decisión tomada con el objetivo de que puedan establecer comunicación con la persona interesada para culminar el proceso.

**Firmantes por la Comisión de Catastro:** Nelson Matta (Presidente), Albany Almonte (Miembro), Cholo D' Oleo (Miembro), Odalys Tejada (Miembro), Edwin Núñez (Miembro), Elsa Gonell (Miembro), Fernando Estévez (Miembro).

**Firmantes por la Comisión de Asuntos Jurídicos:** María de los Ángeles Cruz (Presidente), Max Castro (Miembro), Nelson Matta (Miembro), Jhochebel Jerez (Miembro), Alberto Hernández (Miembro), Amaury Domínguez (Miembro), Mariano Paulino (Miembro).

El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con el informe presentado por la comisión, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO**

**DE LA:** COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS.

**ASUNTO:** SOLICITUD DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Honorables Miembros del Consejo Municipal:

Los suscritos Regidores que conforman la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del honorable Consejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, constituida por los señores

Regidores, MARIA DE LOS ANGELES CRUZ, NELSON MATTA, MARIANO PAULINO, MAX CASTRO, JHOCHABEL JEREZ, ALBERTO HERNANDEZ, Y AMAURY DOMINGUEZ, dominicanos, mayores de edad, residentes en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, tienen a bien expresarle los siguientes:

Apoderamiento de la Comisión Jurídica:

RESULTA: que, mediante la comunicación de fecha 26/05/2022, emitida por el Presidente del Concejo de Regidores, apodera dicha comisión a los fines de analizar la solicitud realizada por los señores, Clarisa Altagracia Madera de Francisco y Angelito Francisco, sobre la solicitud de un nuevo contrato de arrendamiento a favor de dichas personas en el solar municipal No.08 de la manzana No.06 del sector Los Héroes de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. Solicitud presentada en los asuntos que somete el presidente. (Ver apoderamiento de comisión entregado en fecha 26/05/2022).

Elementos que constituye el expediente:

RESULTA: Que para el estudio del caso en cuestión el expediente está compuesto por los siguientes elementos:

- a) Copia de reapoderamiento a la Comisión de Asuntos Jurídicos de fecha 26 de Mayo del 2022.
- b) Copia de apoderamiento a la Comisión de Asuntos Jurídicos de fecha 29 de Septiembre del 2022.
- c) Copia de la certificación de la Secretaria Municipal de fecha 20 de Septiembre del 2021.
- d) Copia de la instancia de fecha 18 de Agosto del año 2021 firmada por los señores Clarisa Altagracia Madera de Francisco y Angelito Francisco

**EXPOSICIÓN DE DERECHO**

ATENDIDO: a que el artículo 22 de la Constitución Dominicana establece en el numeral 4 lo siguiente: Formular peticiones a los poderes públicos para solicitar medidas de interés público y obtener respuesta de las autoridades en el término establecido por las leyes que se dicten al respecto;

ATENDIDO: a que el artículo 199 de la Constitución Dominicana establece que: Administración local. El Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijado de manera expresa por la ley y sujeto al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes.

ATENDIDO: a que el artículo 9.de la Ley 176-07 establece que: Condiciones de Actuación. Los ayuntamientos se regirán por las disposiciones establecidas en la Constitución de la Republica, por la presente ley y por las demás leyes y reglamentos que les Sean conexos.

ATENDIDO: a que el artículo 19 literal D de la Ley 176-07 establece que: Ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística;



ATENDIDO: a que el artículo 52 literal W de la Ley 176-07 establece que: La adquisición o enajenación de bienes y derechos del ayuntamiento, salvo en los casos en que legalmente se atribuyan a la sindicatura.

ATENDIDO: a que el artículo 110 de la Ley 176-07 establece que: Carácter de los Actos Municipales. Los actos de los ayuntamientos son inmediatamente ejecutivos, salvo en aquellos casos en que estén sometidos a algún trámite legal posterior o se suspenda su ejecución de acuerdo con la ley.

ATENDIDO: a que el artículo 186 de la Ley 176-07 establece que: Los ayuntamientos podrán arrendar los terrenos rurales y los solares urbanos de su propiedad mediante el pago de un precio anual equivalente al 3 y 5 por ciento, respectivamente, de su valor, pagados mensualmente en doceavas partes. La duración de los arrendamientos no podrá exceder veinte años.

ATENDIDO: a que el artículo 189 en su Párrafo infines de la Ley 176-07 establece que: Se aplicaran los procedimientos establecidos para los bienes patrimoniales que establezcan la Constitución y las leyes;

ATENDIDO: a que el artículo 190 de la Ley 176-07 establece que: Los actos de traspasos de los derechos de arrendamiento sobre 10s terrenos o solares propiedad del ayuntamiento, o de ventas de mejoras ubicadas en 10s mismos, no serán válidos si previamente no se ha obtenido su autorización, la cual no podrá ser otorgada si no han sido pagados totalmente 10s valores por concepto de esos arrendamientos.

ATENDIDO: a que el artículo 232 de la Ley 176-07 establece que: El Derecho de Petición. Los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de presentar ante los órganos de gobierno municipal, solicitudes, peticiones, reclamos y propuestas de carácter normativo, sobre asuntos del interés y competencia del municipio;

ATENDIDO: a que el Principio Relativo a la Prueba Administrativa, surge de la necesidad de la misma, en virtud de que cualquier organismo estatal, municipal, tiene que fundar sus decisiones en hechos acreditados por pruebas aportadas por los ciudadanos o por el mismo, si tiene facultades para hacerlo, en tal sentido, no puede basar sus decisiones en el conocimiento privado o personal que tenga sobre dicho hecho o sea, que la decisión tiene que estar soportada de acuerdo con lo alegado y probado en el caso de la especie. Esto conforme (Artículo 110 Ley 176-07).

#### Análisis y Argumentación

CONSIDERANDO: que, del análisis de las informaciones contenidas en la comunicación de la secretaria Municipal del Concejo de regidores, firmada por el Licdo. Sergio de Jesús Beato A. se pudo comprobar que en la sesión ordinaria de fecha 15/09/2021, mediante acta No.16-21 se aprobó remitir a la Comisión Jurídica, la petición hecha por os señores Clarisa Altagracia Madera de Francisco y Angelito Francisco (**Ver certificación municipal del Concejo de Regidores de fecha 20/09/2021**).

CONSIDERANDO: que, la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo de Regidores del municipio de Santiago se reunió con el objetivo de estudiar y evaluar los casos de los que la comisión ha sido apoderada.

CONSIDERANDO: que, los regidores de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo del Ayuntamiento del Municipio de Santiago realizaron un estudio y evaluación a las informaciones suministradas por los señores, Clarisa Altagracia Madera de Francisco y Angelito Francisco.

CONSIDERANDO: que, los señores, Clarisa Altagracia Madera de Francisco y Angelito Francisco adquieren de manos del señor José Antonio Hiraldo el solar municipal No.08 de la manzana No.06 en el sector de Los Héroes.

CONSIDERANDO: que, José Antonio Hiraldo obtuvo dicha propiedad por haber sido cónyuge en unión libre con la señora María Antonia Rodríguez por más de veinte (20) años.

CONSIDERANDO: que, el señor José Antonio Hiraldo, falleció en fecha 09 de junio del 2021 de acuerdo al acta de defunción emitida por el oficial del Estado Civil de la tercera Circunscripción inscrito en Libro No.0011, folio No.0180, acta No.001280, del año 2021.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana;

VISTA: La Ley 176-07 Sobre Distrito Nacional y los Municipios;

VISTA la norma del artículo 9 de la Ley 176-07;

VISTA: Las Jurisprudencias del Dr. Herbert Carvajal Oviedo;

VISTO. El código civil como ley complementaria establecido en el artículo 9 y 129 para los procedimientos administrativos de la ley 176-07.

Y en el uso de nuestras facultades legales, la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos:

### R E S U L V E:

**PRIMERO, RECOMENDAR COMO AL EFECTO SE RECOMIENDA:** que, el honorable concejo de regidores acoja como buena y valida la solicitud realizada por los señores, Clarisa Altagracia Madera de Francisco y Angelito Francisco, sobre la emisión de un contrato de arrendamiento.

**SEGUNDO, RECOMENDAR COMO AL EFECTO SE RECOMIENDA:** que, el concejo de regidores autorice a la Dirección de Catastro Municipal a emitir un Contrato de Arrendamiento bajo las condiciones que posea el departamento para tales fines sobre el solar municipal No.08 de la manzana No.06 del sector Los Héroes a favor de los señores, Clarisa Altagracia Madera de Francisco y Angelito Francisco

**TERCERO, RECOMENDAR COMO AL EFECTO SE RECOMIENDA:** que el Departamento de Catastro Municipal sea notificado sobre la decisión tomada con el objetivo de que establezcan comunicación con las partes y puedan culminar el proceso.

**Firmantes por la Comisión:** María de los Ángeles Cruz (Presidente), Max Castro (Miembro), Nelson Matta (Miembro), Jhochebel Jerez (Miembro), Alberto Hernández (Miembro), Amaury Domínguez (Miembro), Mariano Paulino (Miembro).

El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el informe presentado por la comisión, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO**

DE LA : COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA

ASUNTO : RECONOCIMIENTO COMO HIJO DISTINGUIDO



Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión Permanente de Educación y Cultura** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados mediante la comunicación de fecha 20 de septiembre del 2022 en la que remite la certificación de la secretaria Municipal de fecha 08 de Septiembre del 2022 la solicitud realizada por el Regidor del Partido Revolucionario Moderno, Frank Medina, sobre el reconocimiento al Dr. Plutarco Arias. Dicha solicitud fue presentada en su turno libre de regidor.

**CONSIDERANDO:** que, mediante la certificación de fecha 20 de septiembre del 2022 firmada por el Lcdo. Sergio de Jesús Beato, se pudo comprobar que en la sesión ordinaria de fecha 08 de Septiembre del año 2022 se aprobó remitir a la Comisión de Cultura la solicitud de reconocer al Dr. Plutarco Arias.

**CONSIDERANDO:** que, Plutarco Arias obtiene su título de Doctor en Medicina en la Universidad Pontificia Católica Madre y Maestra (PUCMM) entrando más adelante a la Escuela Nacional de Enfermedades del Tórax.

**CONSIDERANDO:** que, Desde 1992 fue profesor titular de la Cátedra de Neumología en la PUCMM, por más de 20 años y Es socio fundador de la Clínica Unión Médica del Norte, donde fue jefe del Servicio de Neumología, Miembro del Consejo de Directores, Director Académico y Coordinar de Laboratorio Clínico.

**CONSIDERANDO:** que, a nivel gremial, fue miembro fundador de la Sociedad de Neumólogos del Norte (NeumoNorte), presidiéndola entre 2009-2011. Fue presidente de la Asociación Médica de Santiago (1997-1998) y primer vicepresidente de la Asociación Médica Dominicana (1999-2000). A nivel público, en el período 2000- 2004, fue subsecretario de Estado de Salud Pública para la región Norte aportando a la reconstrucción de varios hospitales de gran importancia

**CONSIDERANDO:** Es presidente y fundador del Instituto Neumológico de Apnea del Sueño (INAPS). Ha realizado varias investigaciones y publicaciones las cuales se han presentado internacionalmente en congresos y han sido publicadas en anuarios y en Archivos de Bronconeumología.

**CONSIDERANDO:** En 1987 ejerció como médico del Servicio de Neumología del Hospital Presidente Estrella Ureña IDSS hasta 2020, donde fungió como jefe del Servicio de Neumología hasta 2017.

**CONSIDERANDO:** que fue Ministro de Salud Pública y Asistencia Social en el gobierno de Luis Abinader desde agosto de 2020 a febrero de 2021, durante la pandemia de COVID-19, asumiendo la firme tarea de luchar contra el coronavirus y reconocido por la Organización Mundial de la Salud por mantener el control, creación de protocolos e iniciar el proceso de vacunación contra el virus; además de lograr la universalidad y elevar la calidad de los servicios públicos, fortalecer el acceso a salud primaria.

**CONSIDERANDO:** En mayo de 2021 fue elegido presidente del Centro de Intervenciones Cardiovasculares (Cenicardio) en la Clínica Unión Médica

**VISTA:** la constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** la Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

**VISTO:** la semblanza del Dr. Plutarco Arias.

Y en el uso de nuestras facultades legales, la Comisión Permanente de Educación y Cultura:

### R E S U E L V E:

**RECOMENDAR COMO AL EFECTO SE RECOMIENDA,** que el Honorable Concejo de Regidores reconozca al destacado doctor en medicina, Plutarco Arias como Hijo Distinguido del Municipio de Santiago de los Caballeros

**Firmantes por la Comisión:** Engerls de Jesus (Presidente), Christian Ramos (Miembro), María de los Ángeles Cruz (Miembro), Beatriz Gonell (Miembro), Franklin Veras (Miembro).

El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el informe presentado por la comisión, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO**

**DE LA :** COMISIÓN MIXTA DE AGENDA LEGISLATIVA Y VOCEROS

**ASUNTO :** MODIFICACION AL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE REGIDORES.

Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Los suscritos, Regidores que conforman la Comisión Mixta de Agenda Legislativa y Voceros del Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, debidamente

apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante la comunicación de fecha 16 de julio del 2022, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria de fecha 01 de septiembre 2022, acta No.11-20, la solicitud realizada por el regidor José Torres sobre la modificación del artículo 36 sobre el rol y definición de las comisiones permanentes, con la enmienda realizada por el regidor Nelson Matta, ambos del Bloque del Partido de la Liberación Dominicana, sobre el estudio y revisión completa de dicho Reglamento Interno del Concejo de Regidores. Las mismas fueron solicitadas en el turno libre de regidores.

**CONSIDERANDO:** Que del análisis de las informaciones contenidas en la comunicación de la secretaria Municipal del Concejo de Regidores, firmada por el Licdo. Sergio de Jesús Beato, se pudo comprobar que en la sesión ordinaria de fecha 01/09/2020, mediante acta No.11-20 se aprobó remitir a la Comisión Mixta de Voceros y Agenda Legislativa, la petición hecha por dichos regidores sobre el estudio y modificación al Reglamento Interno del Concejo de Regidores.

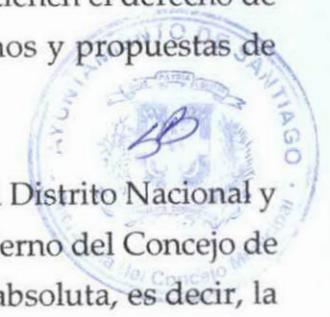
**CONSIDERANDO:** Que los regidores que conforman la Comisión Mixta de Agenda Legislativa y Voceros del Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago evaluaron y estudiaron el reglamento interno del Concejo de Regidores.

**CONSIDERANDO:** Que después de realizada la revisión minuciosa a dicho reglamento procedieron a enriquecer algunos artículos existentes e incluir varios Capítulos.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo el artículo 115 de la ley 176-07 los regidores tienen el derecho de presentar ante los órganos de gobierno municipal, solicitudes, peticiones, reclamos y propuestas de carácter normativo, sobre asuntos del interés y competencia del municipio.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al literal B del Artículo 59 de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, establece que para la aprobación y modificación del Reglamento interno del Concejo de Regidores y del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, se requiere la mayoría absoluta, es decir, la mitad más uno de la matrícula del concejo.

**CONSIDERANDO:** Que en el proceso de revisión se contempló que el Concejo de Regidores solo estará facultado para, nombrar, ratificar y/o cancelar los funcionarios que establecen el inciso S del Artículo 52 de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios del Distrito Nacional y los Municipios, hasta el 05 de abril del año 2023, es decir, el Gerente Financiero, Tesorero/a y Contador, en virtud de la sentencia No.0085/22 del Tribunal Constitucional de fecha 05 de Abril del 2022.



**VISTA:** La constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

**VISTA:** La ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio.

**VISTA:** La ley 200-04 sobre Libre Acceso a la Información.

**VISTA:** La sentencia 0085/22 del Tribunal Constitucional.

**VISTO:** El Reglamento Interno del Concejo de Regidores de fecha 08 de Agosto del año 2013, Y en el uso de nuestras facultades legales, la Comisión Mixta de Agenda Legislativa y Voceros.

### RECOMIENDA:

**PRIMERO, RECOMENDAR COMO AL EFECTO SE RECOMIENDA,** que el honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Santiago apruebe las modificaciones realizadas al Reglamento Interno del Concejo de Regidores de fecha 08 de Agosto del año 2013, estudiado y evaluado por la Comisión Mixta de Agenda Legislativa y Voceros.

**Firmantes por la Comisión de Agenda Legislativa:** Jhochebel Jerez (Presidente), Nelson Malta (Miembro), Engerls de Jesus (Miembro), Alberto Hernández (Miembro), Amaury Domínguez (Miembro). Anllely de León (Miembro).

**Firmantes por la Comisión Especial de Voceros:** Odalys Tejada (Vocero del bloque del PLD), Deisy Diaz (Vocera del bloque del PRM) Maria Peralta (Vocera del Bloque de la FP) Edinson Taveras (Vocera del bloque del PRSC).

El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con el informe presentado por la comisión, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO**

### ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES

-De: la Fundación Ciudad Santa María

ASUNTO: problemáticas con el tráfico en horas pico en la avenida Francisco Augusto Lora, de La Otra Banda, por el cual solicitamos

- La prohibición de vehículos pesados por el puente de la otra banda.
- Personal para dirigir el tráfico en hora pico.

- Prohibición de parqueo de vehículos en la zona en hora pico.
- Prohibición de recogida de basura en horarios de día.

El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con enviar a la comisión de Tránsito y Transporte la solicitud realizada por la Fundación Ciudad Santa María, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO**

-De: Los sucesores de la fenecida señora Ángela María Jiménez

ASUNTO: Anulación de contrato de arrendamiento no. 24362, expedido a nombre de Catalina Santos Jiménez, sobre el solar no. 11.

El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con enviar a la comisión de catastro la solicitud realizada por los sucesores de la fenecida señora Ángela María Jiménez, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO**

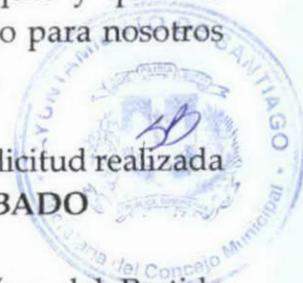
### TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)

El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra la regidora María de los Ángeles Cruz del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

La regidora María de los Ángeles Cruz, buenas tardes presidente, buenas tardes vicepresidente, secretario, la administrativa que hoy nos acompaña, verdad, los colegas regidores, los visitantes que estén por acá y lo que nos escuchan, verdad, mi turno de regidora en este momento lo quiero ocupar para solicitar una enmienda si así se quiere ver a la solicitud que hicimos como presidente de la comisión de la mujer en la sesión pasada, donde solicitamos que nos apoderaran, pues para trabajar la actividad concerniente al 25 de noviembre, día internacional de la no violencia contra la mujer, entonces, en esa ocasión dejamos abierto el tema de volver a someter al concejo los reconocimientos que se harían a mujeres e instituciones que están trabajando con el tema, pero, no previmos que el presidente iba a convocar la sesión tan rápido, entonces estamos solicitando este concejo nos permita como otras veces lo ha hecho, que han depositado confianza en la comisión, para nosotros preparar los reconocimientos y presentárselo naturalmente a los voceros de los diferentes bloques y que nos permitan trabajar y entonces luego de la actividad pues se lo presentamos al concejo para nosotros poder avanzar, porque no podremos tener otra sesión antes del 25, esa es mi solicitud.

El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud realizada por la colega, María de los Ángeles Cruz, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO**

El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra la regidora Deysi Díaz, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).



La **regidora Deysi Díaz**, buenas tardes, de nuevo saludarle a todos, tengo una comunicación de la directora de distrito 08-06 donde nos están solicitando de manera encarecida que el trayecto de la calle donde se encuentra el centro educativo Arturo Jiménez Savater sea convertido en un espacio peatonal, la calle es bastante estrecha, esta escuela está se encuentra ubicada en la Carretera Luperón, kilómetro siete y medio, ella está enviando fotos de la situación de cuando los niños entran y salen de la escuela encima de los vehículos en la calle, pero, además está solicitando que se le asigne un policía municipal en la hora pico, entrada y salida de los niños, yo pido a este concejo envíe esta solicitud a tránsito para que sea verificada y que se rinda un informe

El **regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud realizada por la colega, Deysi Díaz, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO**

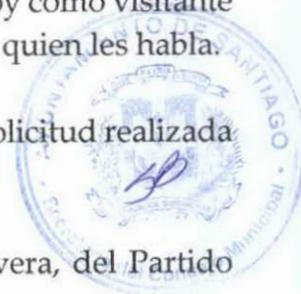
La **regidora Deysi Díaz**, por otra parte, presidente, estoy solicitando que se envíe a la comisión jurídica la solicitud de traspaso de un contrato de arrendamiento a nombre de Pedro Salcedo Jorge que pase a nombre de Nelson Rafael Ureña por favor esta solicitud que vaya jurídica para su verificación e informe de lugar.

El **regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud realizada por la colega, Deysi Díaz, sobre enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO**

La **regidora Deysi Díaz**, por otra parte y por último, a nombre de quien les habla y al nombre de mi colega Alfonso Durán y también de una tercera persona que no está aquí, la directora de planeamiento que fue que nos hizo llegar esto, estamos solicitando o estamos remitiendo la solicitud del doctor Luis Grullón Estrella, presidente del Congreso de Clínica Corominas estos médicos tienen un congreso aquí en el país, lo van a hacer en Santo Domingo y lo hacen aquí en Santiago y están solicitando la aprobación de un reconocimiento de visitante distinguido a dos médicos, uno mexicano y otro de Ecuador, de Ecuador, son médicos con un currículum bastante amplio, publicaciones internacionales, decirle que tiene 28 libros de consultas médicas en estos países y que nos están visitando, van a visitar a Santiago y queremos, pues, reconocerlo como visitante distinguido y le pido a los colegas que por favor nos permitan atender esta solicitud sin tener que ir a comisión, porque es a finales de este de esta semana que estos médicos estarán visitando a Santiago y no podemos esperar a una próxima sesión para que se dé un informe, por lo tanto solicito que podamos aprobarlo en el día de hoy como visitante distinguido de la ciudad de Santiago, esa es nuestra solicitud, de Alfonso Durán y de quien les habla.

El **regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud realizada por la colega, Deysi Díaz, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO**

El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra el regidor Edinson Tavera, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).



El regidor Edinson Tavera, reiterando los saludos, mí solicitud es para que vaya a la comisión de jurídica ya que el solar el solar municipal 53-A del Barrio Francisco Camacho ya que ese contrato fue solicitado por Diega Confesión Toribio Ventura y Ramón Morales Toribio y cuando esa persona viene aquí al ayuntamiento Ramón Morales Toribio ya se encuentra en la certificación del ayuntamiento con un borrón con liquid paper y lo sacaron, para que vaya ya que la comisión de jurídica y haga la investigación del lugar.

El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud realizada por el colega, Edinson Tavera, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO**

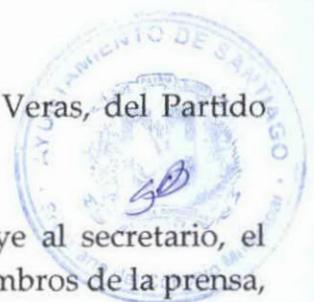
El regidor Edinson Tavera, también a ver si la suerte cae, ya que él no está y Johnny resuelve, es de lo que resuelve, también es pacífico, pero, la madrina de los regidores hoy se encuentra aquí, en mi concejo, Doña Hilda que lleva la voz cantante, ya que hace una solicitud casi de dos años que el colega Alberto Hernández hizo con que se haga el murito del puente de la charca y yo en otras ocasiones también he solicitado eso, los vehículos giran en U, y casi semanalmente hay un accidente ahí, no es una cosa del otro mundo, es un muro de 40 o 60 que no puedan girar arriba del puente de la charca, yo sé que va a caer con suerte porque las mujeres resuelven, gracias presidente.

La regidora Deysi Díaz, debí de empezar por aquí presidente, y es con relación a un informe que nosotros, todos, o casi todos los presentes aprobamos y después que lo aprobamos pues hemos visto que ha habido algunas dificultades con ese informe, el informe de la de la ruta F y ruta S-0 que se aprobó, que tiene como unos choques de ruta en el trazado, porque ahora una de ellas presenta un trazado que tienen vigente de hace ya varios años, entonces nos hemos visto envuelto en este conflicto de intereses de estas rutas, por lo tanto presidente, solicito que ese informe regrese de nuevo a la comisión de tránsito para que escuchen todas las partes para que escuchen todas las partes y ver si se pueden poner de acuerdo antes de emitir alguna certificación.

El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud realizada por la colega, Deysi Díaz, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO**

El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra el regidor Franklin Veras, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

El regidor Franklin Veras, buenas tardes presidente, persona que hoy sustituye al secretario, el flamante secretario que ese sí resuelve, a los regidores, a las juntas de vecinos, miembros de la prensa, yo quiero aprovechar esta oportunidad en el día de hoy para solicitar cuatro reductores de velocidad en la carretera La Cumbre-Tamboril, que recientemente se está construyendo y está en la fase final y los moradores de la comunidad de La Cumbre y sus zonas aledañas reclaman los reductores de velocidad para evitar atropellos y también tenemos una escuela en dicha carretera que también necesitamos un reductor de velocidad, necesitamos cuatro reductores de velocidad en la calle 1, a 300



metros de La Cumbre, otro que lo necesitamos a unos 500 metros y así sucesivamente, por lo que yo considero que esta solicitud debe de ir a administración para que pueda ser realizada.

**El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con que la solicitud del colega Franklin Veras sea enviada a la Dirección de Tránsito del ayuntamiento con el objetivo de emitir un informe sobre la viabilidad de dichos reductores, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO**

**El regidor Franklin Veras**, estuve visitando el centro diagnóstico de Gurabo y el personal administrativo me solicitó que trajera este concejo la solicitud de que se recolecte la basura dos veces a la semana, se está recolectando una vez a la semana, pero, una vez a la semana no es suficiente.

**El regidor presidente Ambioris González**, lo mejor es pasar por el departamento y solicitar que se pongan al día con la recolección de la basura.

**El regidor Franklin Veras**, ahora, yo quiero enviar a la comisión de cultura la solicitud de un nombre, de una calle en Gurabo a nombre de José Andrés Ceballos Guzmán, fue una persona que lo dio todo por la comunidad, que fue segundo Teniente de la Policía Nacional, ya estaba jubilado, padre de cuatro hijos, un amante de los jóvenes, de los niños, falleció en el 2020, yo Solicito que la calle 20 de Gurabo que es una calle emblemática, pero, yo no pretendo que le quiten la calle 20, sino que se le coloque calle 20 José Andrés Ceballos Guzmán, para hacer un levantamiento y poder realizar eso.

**El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud realizada por el colega, Franklin Veras, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO**

**El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra el regidor Albany Almonte, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

**El regidor Albany Almonte**, buenas tardes presidente, secretario general, secretario municipal, Doña Hilda que está aquí, administrativo resuelve. Quiero darle las gracias a la alcaldía de Santiago y al alcalde Abel Martínez que hoy comenzaron a dar el primer Picasso en la cancha de tierra alta que venimos hace meses pidiendo eso y gracias a Dios se lo concedió, otra cosa presidente quiero solicitarle un turno para la junta de vecino de tierra alta también.

**El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud realizada por el colega, Albany Almonte, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO**

**El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra la regidora Beatriz Gonell, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

**La regidora Beatriz Gonell**, buenas tardes presidente, vicepresidente, secretario y doña Hilda que nos honra con su presencia, buenas tardes, buenas tardes colega de la prensa y quienes nos visitan esta



tarde, primero quiero hacer como recordatorio que mañana vamos a tener nuestro primer día familiar regocijo municipal, o sea, que está aprobado, no vamos a hacer una celebración por el poco tiempo que tuvimos después que fue aprobada, la comisión de cultura encabezada por Engerls me dijo que fue aprobada aquí de una vez que se hiciera algún homenaje o algo así, entonces lo vamos a posponer para los el año que viene, pero sí podemos por lo menos hacer mención de que mañana es día de la familia, segundo viernes del mes de noviembre y día de regocijo municipal, por esa causa por lo menos tal vez en el portal de aquí del ayuntamiento se puede hacer algo, escribir algo, por lo menos que haga, que se reconozca ese día, además quiero también informar que la casa club de El Dorado segundo me ha sorprendido, para solicitar que el Club del Dorado Segundo sea aperturado porque hay una directiva que lo tiene cerrado, no le permite a los comunitarios que entren al club, solamente entra una comisión que ellos tienen, también en el parque que está ahí mismo en la casa Club ha habido actos de vandalismo, tumbaron todos los bancos, rompieron las lámparas y quitaron los canastos de la cancha que había de básquetbol, ahí quitaron una malla que los niños practicaban Pinpón, algo así, entonces, quieren que aquí se haga una comisión y vaya a esa casa Club o que los convoque a ellos a venir aquí a ver por qué motivo era la directiva de esa casa Club tiene esa casa secuestrada, que los munícipes no pueden entrar ahí ni tienen derecho a nada y que tumbaron todos los bancos las luces y los canastos de jugar porque no quieren que la comunidades de los alrededores participen ahí, entonces me gustaría que aquí se aprobara que se investigue qué es lo que pasa, yo pienso que debe ir a la comisión jurídica

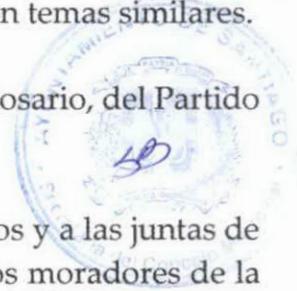
**El regidor presidente Ambioris González,** los regidores que estén de acuerdo con la solicitud realizada por el colega, Beatriz Gonell, sobre que vaya a la comisión jurídica, por favor levantar su mano derecha.  
**APROBADO**



**La regidora Beatriz Gonell,** en el Dorado segundo hay una junta de vecinos que le pasa lo mismo que a la junta de vecinos que estuvo aquí, que no se sabe cómo fue electa, los munícipes de ahí no saben quiénes son, yo me apersoné aquí asuntos comunitarios y me dijeron que sí que hay una junta de vecinos juramentada, pero la comunidad no conoce cómo fue escogida, ni cómo se juramentó.

**El regidor presidente Ambioris González,** vea, le vamos a incluir ese tema, para que la misma comisión que fue apoderada anteriormente lo trabaje y rinda un informe, porque son temas similares.

**El regidor presidente Ambioris González,** tiene la palabra la regidora Ana Lucia Rosario, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).



**La regidora Ana Lucia Rosario,** buenas tardes presidente, vicepresidente, secretarios y a las juntas de vecinos y público que nos acompaña, lo que quiero hoy es pedirle el nombre de los moradores de la calle 12 de sector La Caoba, que hay una calle ahí, la calle 12, sé que el compañero sabe de eso, que está recientemente arreglada, pero, solamente arreglaron la mitad de la calle, un poquito más de la mitad y quedó un tramo, un gran pedacito esos moradores no pueden cruzar, lo que viven abajo solamente tienen una salida, ellos no pueden subir porque quedó un pedazo y está en mal estado y como el alcalde arregló esa parte, ellos me llamaron y me explicaron la situación, entonces quiero ver

si puedo mandar ese caso a la administración a ver qué se puede hacer por ese pedazo que queda, ese tramo, a ver si se puede arreglar.

El **regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud realizada por el colega Ana Lucia Rosario, sobre que vaya a la administración, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO**

El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra el regidor Cholo D' Oleo, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

El **regidor Cholo D' Oleo**, buenas tardes señor presidente, colegas regidores, secretarios, a los representantes del alcalde, el público en general, es para solicitar este concejo de regidores que vaya a la comisión de tránsito o al departamento de tránsito para que sea señalizada las calles Barrio Lindo, Barrio Obreros Zamarrilla y El Manguito, ya que esas son calles que ninguna tiene ningún tipo de señalización y cuando uno va buscando una dirección pues no puede llegar porque no tienen nombre y le solicitamos a este concejo que la mande a al departamento de tránsito para nosotros juntos con ellos pues hacer levantamiento, que tenemos el croquis por ahí que lo podemos también depositar allá para que sea señalizada esa calle, muchas gracias

El **regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud realizada por el colega Cholo D' Oleo, sobre que vaya a la administración, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO**

El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra el regidor Odalys Tejada, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

El **regidor Odalys Tejada**, Buenas tardes presidente, buenas tardes vicepresidente, buenas tardes a doña Hilda, la madrina de este concejo, siempre también resuelve, no solamente el secretario general, primero agradecerle a Dios ante todas las cosas, luego agradecerle a este concejo, nosotros el lunes 31 tuvimos una actividad maravillosa, es una actividad que une todos los partidos que están representados aquí en el bloque de este concejo, compañero Frank y nosotros y la comisión de cultura hicimos un punto de justicia a las instituciones cristianas evangélicas ya que ese día se celebraba el día el día de regocijo municipal declarado por este concejo, pero también día de la reforma protestante, agradecido a usted, doña Hilda por siempre dar esa colaboración como propulsores, tanto Frank Medina como este servidor, para que podamos honrar las deudas que tenemos con estas instituciones cristianas evangélicas que por año han dado el todo en cada uno de los barrios de nuestro municipio de Santiago, así que agradecido a este concejo de regidores, gracias a los colegas que también participaron en este evento preparado donde toda la gloria se le da a Dios, está actividad está preparada sin ningún personal sino de reconocer todas las deudas que tenemos acumulado en este concejo de regidores a esa sociedad que tanto aporta, así que también les invitamos a que el próximo año que viene, realicemos una actividad, un mega evento, que los colegas regidores todos se involucren señores,

aquí no hay partidos, aquí lo único que tratamos es de agradecer a un público a una instituciones cristianas evangélicas y líderes cristianos que tanto entregan de su tiempo, de su vida por el esfuerzo de tener una sociedad mejor, así que agradecido a todos los bloques, agradeciendo a usted presidente y al presidente de la comisión en Engerls de Jesús y oramos al Señor para que el próximo año que va a ser una actividad multiplicada por dos de lo que hicimos este año puedan también acompañarnos, así que cuando usted siembra ahí en el pueblo de Dios yo estoy seguro que cada líder evangélico institución cristiana ora por este concejo y todas esas bendiciones son de vuelta de manera multiplicada, así que gracias y muchas bendiciones, presidente.

El regidor presidente Ambioris González, siendo las 5:00 P.M, de fecha 10 de noviembre del año 2022, queda cerrada la Sesión Ordinaria.



**AMBIORIS GONZALEZ**  
Presidente del Concejo Municipal

SEMPRE PRESENTE  
MUNICIPAL  
SANTIAGO, REP. DOMINICANA



**SERGIO DE JESÚS BEATO**  
Secretario del Concejo Municipal

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE INICIAR LA SESIÓN:**

1. Albany José Almonte Rosario
2. Amaury Domínguez Báez
3. Ambioris Antonio. González
4. Ambioris de Js. Reyes Rodríguez
5. Ana Lucia Rosario García
6. Anllely de León Pelleró
7. Beatriz Gonell de González
8. Bélgica Alt. Espaillat Almonte
9. Brailyn Miguel Vargas Núñez
10. Christian Dilone Ramos Castillo
11. Deysi Emelda Díaz Salcedo
12. Édison Tavera Mercado
13. Edwin Aureliano Núñez Méndez
14. Elsa Leonelda Gonell de Almonte
15. Engerls Lorenzo de Jesús Álvarez
16. Fernando Estévez Acosta
17. Francisco Alberto Veras López
18. Frank Carlos Medina Pérez

19. Giokapel Arias Zapata
20. Hatueyndi Rosario Rivas
21. Jaryzqui Augusto Izquierdo R.
22. Jhochebel Jerez Sánchez
23. José Enrique Torres Hernández
24. José Mariano Paulino Fernández
25. Juan Antonio Gómez Jiménez
26. Lorena Cunillera de González
27. María de los Ángeles Cruz Cruz
28. María Magdalena Rodríguez
29. María Ramona Peralta Tatis
30. María Teresa Frías
31. Massiel Amelia Núñez Martínez
32. Max Jasmani Castro
33. Nelson Miguel Matta Rodríguez
34. Odalys de Js. Tejada Tejada
35. Pedro Antonio Gómez
36. Wilson Alemán
37. Yuderka M. Castellanos de Cruz

